

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 10/02/2021 9:12:57a. m.

Estado No **020** Entre: **10/02/2021** y **10/02/2021**

Página **1**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001400300920020014800	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA- GUZMAN HERRAN	OSIAS - VARON FRANCO Y OTRO(S)	Conforme lo solicitado por la demandante en el escrito anterior (f.126), se ordena que por la secretaria del Juzgado se expida la copia autentica de la póliza relacionada y aportada en el proceso. La secretaria disponga el medio más expedito, conservando los elementos de Bioseguridad en el momento que disponga la entrega de esta copia al asignársele si es del caso la cita a la peticionaria. Igualmente se ordena que por medio que la secretaria estime conveniente y segura, se notifique la	09/02/2021	1		
73001400300920060000400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA ANTES CONAVI	OLGA LIGIA - PRECIADO DE CASTAÑO	se decreta el embargo y retención de los dineros que posea el demandado OLGA LIGIA PRECIADO DE CASTAÑO, con C.C. 38.216.421, únicamente en el BANCO ITAU.	09/02/2021	2		
73001400300920060017200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NORBERTO - VILLADA GALLEGO	se decreta el embargo y retención de los dineros que posea la demandado NORBERTO VILLADA GALLEGO, con C.C. 93.380.006, únicamente en el BANCO ITAU	09/02/2021	2		
73001400300920060062100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SERGIO - DELGADILLO MEDINA Y OTRO(S)	se decreta el embargo y retención de los dineros que posea el demandado SERGIO DELGADILLO MEDINA, con C.C. 14.217.669, únicamente en el BANCO ITAU.	09/02/2021	2		
73001400300920080061300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YOHN BYRON - CETINA MENDOZA Y OTRO(S)	se decreta el embargo y retención de los dineros que posea el demandado MARTHA BEATRIZ SEGURA SANTOS, con C.C. 51.810.004, únicamente en el BANCO ITAU.	09/02/2021	2		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920090072100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIR - CUBIDES CEPEDA	se decreta el embargo y retención de los dineros que posea el demandado JAIR CUBIDES CEPEDA, con C.C. 13.616.271, únicamente en el BANCO	09/02/2021	2	
73001400300920090078200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT.890.903.938	MARIA PUREZA - LOPEZ	e decreta el embargo y retención de los dineros que posea la demandada MARIA PUREZA LOPEZ, con C.C. 28.902.293, únicamente en el BANCO ITAU.	09/02/2021	2	
73001400300920090078300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA PUREZA - LOPEZ	se decreta el embargo y retención de los dineros que posea la demandada MARIA PUREZA LOPEZ, con C.C. 28.902.293, únicamente en el BANCO	09/02/2021	2	
73001400300920100025500	Ejecutivo Singular	REINTEGRA SAS Y OTRO(S)	BLANCA ELSY - ARCINIEGAS ROMERO	se decreta el embargo y retención de los dineros que posea la demandada BLANCA ELSY ARCINIEGAS ROMERO, con C.C. 38.245.043, únicamente en el BANCO ITAU.	09/02/2021	2	
73001400300920100029400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARCO FIDEL - CALDERON CASTRO	se decreta el embargo y retención de los dineros que posea el demandado MARCO FIDEL CALDERON CASTRO, con C.C. 17.625.664, únicamente en el BANCO ITAU.	09/02/2021	2	
73001400300920110004900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MAXIMILIANO - RODRIGUEZ DIAZ	se decreta el embargo y retención de los dineros que posea el demandado MAXIMILIANO RODRIGUEZ DIAZ, con C.C. 14.206.535, únicamente en el BANCO ITAU.	09/02/2021	2	
73001400300920130049800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VICTOR ALFONSO - COTRINO RIVERA	se decreta el embargo y retención de los dineros que posea el demandado VICTOR ALFONSO COTRINO RIVERA, con C.C. 1110446683, únicamente en el BANCO ITAU.	09/02/2021	2	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920170017500	Verbal	GLADYS - GARCIA DIAZ	BEATRIZ ELENA - CADAVID ATEHORTUA Y OTRO(S)	Como quiera que al notificarse la designación de CURADOR a la doctora DIGNA LUZ ALVAREZ HURTADO, según informe del CORREO CERTIFICADO ha estado cerrado, se ordena REQUERIR a esta profesional del derecho para que proceda a cumplir con los deberes que le competen en este caso. Para ello, se ordena que la secretaria disponga el medio más expedito para notificar este	09/02/2021	1	
73001400300920180010200	Ejecutivo Singular	COASMEDAS COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES NIT8600140406	YEIMI KATERINE - AMAYA MONTEALEGRE	se ordena decretar el embargo y retención del 30% del salario y/o honorarios que devenga la demandada YEIMI KATERINE AMAYA MONTEALEGRE, con c.c. 65.556.984, como contratista y/o funcionaria de la Gobernación	09/02/2021	2	
73001400300920180022100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHANNA CAROLINA - ESPITIA GOMEZ C.C.28542607	TERMINA PROCESO POR PAGO DE LAS	09/02/2021	1	
73001400300920180034300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN SIMON NIT8907010617	FRANCISCO EVELIO - OVALLE MOLINA	NIEGA SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO	09/02/2021	1	
73001400300920180053000	Verbal	JORGE GREGORIO - MAYORGA MORENO Y OTRO(S)	ISABEL - MARQUEZ RODAS	Descorrido el traslado de las excepciones propuesta por la parte demandada, de conformidad con el artículo 372, del C. G.P. se fija la fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, la que se llevara a cabo el día veintisiete (27) de Mayo de dos mil veintiuno 2021 a las 10 A.M. Las partes quedan notificadas en estado de esta providencia.	09/02/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920180053900	Verbal	HUGO FERNANDO LEON ROA C.C. 1.110.491.907	ALEXANDER CARACAMO CASTRO C.C. 7.722.427 Y OTRO(S)	Como quiera que la audiencia inicial señalada para el 20 de mayo de 2020, en este proceso, no se pudo realizar por la pandemia COVID-19, este juzgado procede a reprogramar la fecha para la celebración de dicha audiencia, señalándose el día veintiuno (21) de abril de 2021 a las 10 A.M. Las partes quedan notificadas en estado de esta	09/02/2021	1	
73001400300920190024900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A. NIT.860.007.738-9	SERGIO HUMBERTO - MARROQUIN ESTERLING	Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora en el escrito anterior, se le indica que es verdad que el demandado SERGIO HUMBERTO MARROQUIN ESTERLING, puede tenerse notificado de la demanda por conducta concluyente, pero es que el mismo en el escrito donde se pronuncia sobre las pretensiones de la demanda, solicitó el beneficio del amparo de pobreza, el cual por ser legal se le concedió como consta en el auto del 18 de octubre de 2019 (f. 29), designándosele la apodera de pobre que no ha concurrido a notificarse, lo que hace improcedente seguir adelante con la presente ejecución. Lo que si hace procedente es requerir a la doctora MIRYAM LEONOR DEVIA RAMIREZ, para que concurra a notificarse de la designación y asumir la defensa y demás que corresponda respecto del demandado MARROQUIN ESTERLING	09/02/2021	1	
73001400300920200043400	TUTELA	DIANA MAGALY - SAAVEDRA	COOMEVA E.P.S. S.A. NIT.8050004271	DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO Y ORDENA ADMITIR INCIDENTE DE DESACATO	09/02/2021	3	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920210004200	Verbal	JUAN CAMILO - MORALES VARGAS	ANA MARIA - MORALES SANCHEZ Y OTRO(S)	el Juzgado de conformidad con el articulo 90 del C.G.P., dispone el RECHAZO de la demanda por FALTA DE COMPETENCIA, ordenando remitir la demanda y sus anexos a la OFICINA DE REPARTO de esta ciudad para que sea repartida a los JUZGADOS DE CIRCUITO de Ibagué.	09/02/2021	1	
73001400300920210007600	TUTELA	ARMANDO ENRIQUE - POLENTINO ROBAYO	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL	SE ADMITE ACCION DE TUTELA	09/02/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)